



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

018-23

Nº 00005037

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 02 de marzo de 2023

VISTO:

La ordenanza Orgánica Municipal Nº2156/22 mediante la cual se crea la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y el Decreto 012/2023 que indica nuevas funciones y atribuciones de dicha Secretaria...

Y CONSIDERANDO:

Que una de las funciones de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales es administrar los recursos humanos y equipos para que la gestión genere el mejor rendimiento de los mismos, a lo que se suma la necesidad de dar respuesta a las nuevas responsabilidades atribuidas por el Decreto citado. Todo ello conlleva a que la Secretaria del área tenga un recargo de tareas que le dificulta cumplir acabadamente las mismas sin un funcionario jerárquico que colabore con ella en las funciones encomendadas.

Que el Art. 10º de la Ordenanza citada, faculta al Departamento Ejecutivo para autorizar el funcionamiento de Direcciones Generales, Direcciones, Coordinaciones y demás órganos y dependencias que estime necesarias para el debido cumplimiento de las competencias, funciones y atribuciones de cada área.

Que para el mejor desempeño de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales es preciso contar con la colaboración de personal competente y con experiencia.

Que la elección y determinación del personal que ejerza funciones de Sub-Secretario está fundado en la experiencia, idoneidad y formación de los mismos.

Que la experiencia del Sr. Matías GARCIA PRADO DNI 25.344.653, en el Honorable Concejo Deliberante respalda la decisión de incorporarlo como Sub-Secretario de Gestión Administrativa de la Municipalidad de Villa General Belgrano.

En razón de ello es que...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

Art. 1º) CREÁSE la Subsecretaría de Gestión Administrativa, que dependerá y reportará a la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Art. 2º) DESÍGNESE Sub-secretario de Gestión Administrativa de la Municipalidad de Villa General Belgrano, al Sr. Matias GARCIA PARDO, DNI 25.344.653 a partir del día 02 de marzo de 2023.

Art. 3º) IMPÚTESE los gastos que ocasione el presente Decreto a la partida correspondiente del presupuesto General de Erogaciones vigente.

Art. 4º) ELÉVESE copia del presente Decreto al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de cuenta para su conocimiento.-

Art. 5º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dec. Nº 018/2023

FOLIO Nº 00005037

O.A.S./F.A.A./3copias

LIC. FABIANA APENDINGO
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE